

chapa magnética para motores, bronce al glucinio, cupro-cromo, titanio, aluminio, ferroaluminio, aleación de titanio, silicio metal, motores de gasolina, petróleo y diesel (para usos agrícolas o industriales a partir de 20 HP), material para obras públicas, material para trabajos navales y náuticos (faros, balizas, grúas, dragas, etc.), máquinas, herramientas y material mecánico diverso, instrumentos de precisión (ópticos, topográficos y de meteorología), maquinaria textil y sus repuestos, maquinaria agrícola (tractores, implementos y piezas), clasificadores de semillas, pulverizadores de motor y especiales, cosechadoras y bombas de eje vertical, material de vinificación, material de impresión y para moldear el papel y el cartón y material para artes gráficas, utillaje para las industrias mineras, material para la producción del frío, maquinaria para la industria química, maquinaria para la producción y transporte de energía hidroelectrotérmica, material ferroviario en general, aisladores de porcelana con partes mecánicas, tubos para el alumbrado eléctrico, lámparas fluorescentes, aparatos fotográficos y microfotográficos, películas y papeles fotográficos, aparatos tomavistas y de proyección cinematográfica y accesorios, películas cinematográficas sin impresión e impresionadas, material electromédico y radiológico, material médicoquirúrgico, instrumental para odontología y prótesis dental, motocicletas (hasta 1 y 1/4 HP) automóviles, autobuses y omnibus de línea, camionetas (hasta 5 toneladas), piezas y accesorios para vehículos y automóviles, trolebuses y sus líneas; productos intermedios para la fabricación de colorantes, clorobenceno, colores y derivados de alquitrán de hulla, aceites esenciales y productos aromáticos naturales, nitrito de sosa cristalizado al 98 por 100 hiperosíatos, cianuro de sosa 128/130, ácido fórmico, cloruro de bario cristalizado al 98 por 100, alúmina, calcinada, alcaloides, productos químicos para usos farmacéuticos y para usos industriales varios, taninos sintéticos solubles al agua, al alcohol y al éter, perborato de sosa, especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas, incluso los de usos veterinario; goma copal, plantas aromáticas, semilla de remolacha azucarera, goma arábiga, libros, periódicos y ediciones musicales, tués, bordados y encajes; dorados y ornamentos de iglesia, confecciones de alta costura, hilos de nylon, cedazos para molinería, cintas y galones de terciopelo, patata de siembra, vainilla, pimienta y otras especias, vinos espirituosos y alcoholatos, y un cupo de 500 millones de francos para mercancías varias.

Las mercancías españolas a exportar a Francia—lista B aneja al acuerdo—son las siguientes: garañones, burras de vientre, merinos negros, pescados secos y frescos, cochinilla, patata temprana, pimientos morrones, habas de siembra, plátanos, naranjas, limones, frutas y legumbres frescas, almendras amargas, almendras dulces, pasas, azafrán, semillas de huerta, piñones, plantas medicinales, palo de regaliz, anís en grano, huesos de albaricoque, cañas, aceite de oliva, conservas de pescado en aceite, vinos comunes, vinos de Jerez y de Málaga, piritas, magnesia calcinada, arcilla para loza, plomo, blenda, mineral de tungsteno, tripas secas saladas, antimonio, mercurio, óxido de cinc, miujo, sueros y vacunas y especialidades farmacéuticas, aceites vitamínicos de atún, pelo de pesca (catgut), crin de Florencia, celofane, aceites esenciales, esencia de eucalipto, cerillas (para Norte de África), películas impresionadas, pieles en bruto de carnero, cordero, cabra y cabrito; pieles de monton doré preparadas, corcho en tapones, planchas y discos; libros, periódicos y ediciones musicales; hilos y redes de pesca de algodón, alpargatas, baldosas y azulejos y loza sanitaria, material mecánico para África del Norte, material para tratar las naranjas, tubería de fundi-